

Señor

JUEZ 79 CIVIL MUNICIOAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

00503 27NOV*23 PM 3:02

JUZGADO 79 CIVIL MPAL

REF.: PROCESO EJECUTIVO N° 2019-0198100
DE: JHONATAN APONTE NAVARRETE
VRS: FREDY GIOVANNY ARMERO BOTINA
YURI ZORANGIE ARMERO BOTINA
MARIA MERCEDES MONCAYO MUÑOZ

MARIA MERCEDES MONCAYO MUÑOZ, adulto mayor con domicilio y residencia en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía N° 27.068.629, en calidad de presunta demandada en el proceso de la referencia, a Su Señoría, con el debido respeto solicito:

LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA Y EN CONSECUENCIA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO DE ACUERDO A LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50S-40345184, POR FALTA DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES HECHOS,

1. La demanda fue radicada en su Despacho el 02 de diciembre de 2019, esto es hace 4 años.
2. Hasta el momento no ha habido control de legalidad en el proceso de conformidad con lo ordenado por el art. 132 del C.G.P.
3. La duración del proceso, salvo interrupción o suspensión, no podrá transcurrir un lapso superior a un año según lo ordenado en el art. 121 de C.G.P.
4. Nunca se han realizado las notificaciones a los demandados, aun conociendo sus direcciones.
5. Yo, **MARIA MERCEDES MONCAYO MUÑOZ**, tengo legitimidad como demandada aún más embargada mi casa sabiendo que soy una persona de la tercera edad, con 84 años y mi único bien es la casa que me da los arriendos para poder subsistir como también mantener a mi esposo que es discapacitado.
6. El derecho fundamental al debido proceso es el que me asiste en este momento.

PRUEBAS

El juzgado la única Entidad que debe acreditar alguna actuación de la parte demandante

DERECHO

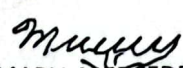
Artículo 132 del C.G.P., Artículo 121 del C.G.P., y concordantes

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la secretaria de su despacho o en el lugar de mi residencia: Calle 31f N°12i – 22 sur,
Teléfono: 321 234 9166, Bogotá D.C.

Del señor Juez

Atentamente:


MARIA MERCEDES MONCAYO MUÑOS
C.C. 27.068.629
Domicilio: Calle 31f N°12i – 22 sur
Teléfono: 321 234 9166